**Estructura de Tarifas para Cultivadores y Ganaderos de QCS**

Las siguientes opciones están destinadas a proporcionar una certificación rentable para operaciones de varios tamaños y tipos.

Seleccione la opción para la que califica y que representa el mejor valor.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Tarifas anuales de certificación****NOP o UE 834***debido con la aplicación* | **Tarifas de inspección anual** |
| **Opción** | **Descripción** | **Ventas brutas anuales \*** | **Tarifa de certificación anual** | ●El costo varía: consulte a continuación● Tarifa de servicio QCS de $95 por inspección● Puede ocurrir una inspección sin previo aviso (ver a continuación) |
| **OPCIÓN 1** Cultivador estándar o Ganadero*Para ambos alcances (Cultivador y Ganadería) agregue $250.* | Certificación de un individuoCultivador y/o Explotación Ganadera | < $25,000 | $750 |
| $25,001-$50,000 | $875 |
| $50,001-$100,000 | $1,075 |
| $100,001-&175,000 | $1,275 |
| $175,001-$250,000 | $1,475 |
| $250,001-$350,000 | $1,700 |
| $350,001- $450,000 | $1,950 |
| $450,001-$550,000 | $2,200 |
| $550,001-$650,000 | $2,475 |
| $650,001-$800,000 | $2,825 |
| $800,001-$1,000,000 | $3,225 |
| $1,000,001-$1,500,000 | $3,975 |
| $1,500,001-$2,000,000 | $4,775 |
| $2,000,001-$2,500,000 | $5,625 |
| $2,500,001-$3,000,000 | $6,525 |
| $3,000,001-3,500,000 | $7,475 |
| $3,500,001-$4,000,000 | $8,500 |
| $4,000,001-$4,500,000 | $9,600 |
| $4,500,001-$5,500,000 | $10,775 |
| > $5,500,001 | $12,025 |
| \*Cómo determinar ***las Ventas Brutas Anuales:***Operaciones certificadas : use las ventas brutas anuales de productos orgánicos del año calendario anterior.Solicitantes de certificación : calcule las ventas brutas anuales esperadas para el primer año calendario posterior a la certificación. |
| **OPCION 2**Unidad múltipleSombrilla(La operación principal paga todas las tarifas de certificación) | Certificación de una Operación Primaria yUnidades Asociadas Adicionales(Cada unidad requiere un Plan de Sistema Orgánico e inspección por separado)(Máximo 30 unidades de producción) | **Ventas brutas anuales** | **Tarifas anuales de certificación** | ●El costo varía: consulte a continuación● Tarifa de servicio QCS de $95 por inspección● Puede ocurrir una inspección sin previo aviso (ver a continuación) |
| < $50,000,000 | $25,000 + $1,850/unidad |
| $50,000,000 - $250,000,000 | Tarifa plana: $80,000 |
| >$250,000,000 o>30 unidades de producción | Póngase en contacto con QCS para una cotización |
| **OPCIÓN 3** Productor LácteoTarifa plana | Certificación de Productor Lácteo Único (incluye certificación de forraje/pastos de pastoreo, no producción de cultivos para vender fuera de la finca)***Máximo 80 vacas ordeñando al mismo tiempo.*** | **Anual****Tarifa plana** | $1,650 | Incluido |
| **OPCIÓN 4**Universidad o Institución de Investigación | Certificación de un programa de investigación orgánico que no vende productos orgánicos | **Anual****Tarifa plana** | $1,250 | Incluido |
| Tierras Adicionales / Expansión de Producción | Adición de terrenos o nuevo tipo de producción fuera del período de renovación. | $250Requiere la presentación de la Solicitud de Tierras Adicionales o el Plan de Sistema Orgánico apropiado. | ●El costo varía: consulte a continuación(15 términos netos)● Tarifa de servicio QCS de $95 por inspección |
| **Opciones de Certificación Adicionales (COMPLEMENTOS): Tarifas pagaderas con la solicitud.** |
| **Añadir** | **Descripción** | **Tarifa** |
| Complemento alimentado con pasto para ganado rumiante | Certificación del Programa de Ganadería Orgánica Alimentada con Pastura de Organic Plus Trust (OPT) | $295 |
| Complementos internacionales para EU 834 | Certificación orgánica del Reino Unido | $300 |
| Certificación Bio-Suisse | $350 |
| Verificaciones internacionales para NOP | Equivalencia orgánica EE. UU.-Japón, EE. UU.-UE, EE. UU.-Reino Unido o EE. UU.-Suiza | $70 cada uno |
| Equivalencia orgánica EE. UU.-Canadá, Equivalencia orgánica EE. UU.-Corea | $150 cada uno |
| Equivalencia orgánica EE. UU.-Taiwán (requiere pruebas de laboratorio al costo) | $150 (+ prueba) |
| COR: Arreglos de Equivalencia Orgánica | $150 cada uno |
| Procesamiento en finca | $180. Esta tarifa se requiere para las operaciones que llevan a cabo el procesamiento de cultivos orgánicos en la finca. Para calificar como "procesamiento en la granja", todos los ingredientes deben ser producidos en la granja bajo la misma propiedad y administración que la operación de la granja. Todas las actividades deben estar descritas en el Plan del Sistema Orgánico con suficiente detalle para evaluar el cumplimiento y se limitan a las siguientes actividades simples de procesamiento: desinfección, curado, secado, deshidratación, corte, molienda, descascarillado, descascarado, despulpado, maduración, mezcla ingredientes agrícolas crudos, trituración para extraer aceite, uso de equipo de manipulación como una máquina clasificadora, mesa vibratoria o separador por gravedad; empaquetar productos agrícolas crudos en contenedores para venta al por menor utilizando una línea de empaque o un equipo de empaque. Las operaciones que realizan un procesamiento complejo no son elegibles para el procesamiento en la granja y deben presentar el Plan de Manejo Orgánico (OHP) y la tarifa de Certificación del Procesador/Procesador correspondiente. |
| Certificación aceleradaAgregue $100 para ambos alcances (Agricultor y Ganadería) | **Comuníquese con la oficina de QCS si busca una revisión acelerada.** |
| 30-40 días laborables | $1875 |
| 15-20 días laborables | $3750 |
| Tierras Adicionales/Expansión de Producción 30-40 días hábiles | $725 |
| Tierras Adicionales/Expansión de Producción 15-20 días hábiles | $1450 |
| Verificación Internacional | $550 cada uno |
| Inspecciones aceleradas | Tarifa por inspecciones aceleradas canceladas : consulte nuestro Acuerdo de servicio acelerado para conocer los términos y condiciones. | $600 + todos los gastos incurridos |
| ***Otros cargos*** |
| Cargo por renovación tardía | $100 |
| Tarifa financiera | $25 primeros 30 días vencidos, 1% del saldo por cada 30 días posteriores. |
| Revisión de entrada | Para la revisión de insumos de múltiples ingredientes que no figuran como aprobados por QCS, OMRI, WSDA, CDFA o PCO. Sin cargo por hasta 2 revisiones de entrada en un año calendario. Revisiones adicionales $70 por entrada. |
| Tarifa de actualización | Se aplica a productos adicionales, revisiones de etiquetas y otras actualizaciones de OSP fuera de la renovación anual que no requieren inspección. $70/hora por 15-20 días hábiles. Acelerado: $200/hora por 3-5 días hábiles; $ 450 / hora por 1-2 días hábiles. La solicitud y la documentación de respaldo deben estar completas y en conformidad para garantizar estos plazos. Comuníquese con la oficina de QCS para determinar la disponibilidad de la revisión acelerada. |
| Certificado de transacción | $150 cada uno por 5-7 días hábiles. $250 cada uno por 3-5 días hábiles. $460 cada uno por 1-2 días hábiles. La tarifa por correo nacional (envío y mano de obra) será de al menos $50, y el correo internacional (envío y mano de obra) será de al menos $75. La solicitud y la documentación de respaldo deben estar completas y en conformidad para garantizar estos plazos. |
| Tarifa de restablecimiento | $500, debido con la solicitud. |
| Tarifa de mediación | $300 por mediación resultante de un incumplimiento administrativo ( por ejemplo , falta de renovación), $500 pormediación por incumplimiento técnico; debido a la aceptación de QCS de la solicitud de mediación. |
| Tarifas de registro estatal | Para los estados que requieren el registro del certificador, se aplican tarifas adicionales: CA $ 25; Nueva Jersey $25; y UT $ 100. |
| Plataforma Azul | $80 por carga de auditoría de cliente; $15 por participación de auditoría de cliente/enviada |
| Uso del logotipo de FOG | Cuota de contribución de $100. |
| **Créditos de tarifa** |
| Descuento por renovación anticipada | Se otorgará un descuento no transferible de $50 a las operaciones cuya solicitud de renovación de actualización anual y el pago de la tarifa se reciban 1 mes o más antes de la fecha de aniversario de la operación. |
| Referencias | Se otorgará un crédito no transferible de $50 por cada recomendación que resulte en una solicitud de certificación a QCS. |
| Logotipo de QCS | Se otorgará un crédito no transferible de $25 a las operaciones que utilicen el logotipo de QCS en las nuevas etiquetas minoristas. |
| Cambiar a QCS | 10% de descuento para operaciones que se están cambiando a QCS porque su certificador actual está reduciendo la capacidad administrativa o terminando la acreditación, siempre que no haya incumplimientos abiertos o acuerdos de conciliación. |

\*QCS reserva el derecho de cobrar tarifas adicionales, según corresponda, por todos los demás servicios administrativos y relacionados con la certificación que no se enumeran específicamente. El tiempo se factura a $70/hora.

**DESCRIPCIÓN DE TARIFAS Y POLÍTICA DE REEMBOLSO**

**Cuotas de Certificación** Las Cuotas de Certificación son las cuotas anuales base pagaderas cada año por la certificación. El monto de las tarifas a pagar depende de la opción de tarifa elegida de la tabla anterior y se suma a las tarifas de inspección cobradas. Las tarifas de certificación vencen en el momento de la solicitud inicial (1 er año) y en la fecha de aniversario (renovación) en los años siguientes. Se puede negociar una tarifa fija a discreción de QCS. Las tarifas de certificación tienen en cuenta el requisito de que QCS realice inspecciones adicionales (principalmente sin previo aviso) y muestreo en un porcentaje de las operaciones certificadas por QCS, como se describe en los estándares orgánicos. Las tarifas de certificación pueden ser más altas cuando sea necesario para garantizar el cumplimiento (incluida la revisión de documentos adicionales y las pruebas de residuos de pesticidas) para lo que se ha determinado que es una región de alto riesgo o un producto de alto riesgo; si esto aplica, QCS notificará al solicitante/cliente y proporcionará una cotización de las tarifas de cumplimiento adicionales. QCS se reserva el derecho de no revisar una solicitud hasta que se hayan recibido todas las tarifas. El uso de los términos Net 15 anteriores se refiere a los términos de pago dentro de los 15 días calendario posteriores a la factura.

***Operaciones Verticalmente Integradas Certificadas con QCS.*** Si una operación está certificada como Productor y Procesador/Manejador con QCS, y se proporciona productos a sí misma, puede seleccionar la *OPCIÓN 1* **Productor** *estándar o ganadero* con ventas brutas de 0 a *$25 000* y paga el *Tarifas anuales de certificación* de *$750* más el costo de la inspección para el Productor, y la categoría de tarifa correspondiente más la inspección para el Procesador/Manejador.

**Tarifas de inspección** El costo final de la inspección varía según la complejidad de la operación inspeccionada, la capacidad de agruparse con otras inspecciones cercanas, el inspector individual asignado y la duración de la inspección. Además de los honorarios por el tiempo del inspector, la parte inspeccionada paga todos los gastos de viaje. Esto puede incluir tiempo de viaje, gasolina, millaje, alquiler de automóviles y/o pasajes aéreos, comidas, alojamiento, peajes, etc. Recomendamos encarecidamente a los clientes que presenten su solicitud de manera oportuna para que las inspecciones puedan coordinarse y ahorrar en gastos de viaje.

La complejidad de la operación se determina en la fase de revisión inicial utilizando una fórmula estandarizada que tiene en cuenta aspectos como el tamaño de la operación, el tiempo de certificación, la cantidad de productos certificados, si se solicitan equivalencias internacionales, si hay producción paralela no certificada, si hay alguna en la finca. manejo posterior a la cosecha, incumplimientos anteriores, duración de la inspección anterior, etc.

El cuadro a continuación indica el costo mínimo y el rango de precio total esperado de una inspección en función de la complejidad asignada de la operación. Por ejemplo, una simple inspección de cultivos costará un mínimo de $485 y se espera que esté dentro del rango de $485 a $735 cuando se toman en cuenta los gastos de viaje. Tenga en cuenta que el tiempo real de inspección y los gastos de viaje pueden aumentar el costo de inspección por encima del rango previsto. Sin embargo, QCS se esfuerza mucho por mantener los costos de inspección dentro de estos rangos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de operación** | **Complejidad de la operación** |
| Simple | Moderado | Complejo | Muy complejo |
| Solo cultivador | 485-735 | 735-970 | 970-1100 | Varía según los requisitos específicos del sitio (comuníquese con la oficina de QCS). |
| cultivador y manipulador | 540-855 | 855-1140 | 1140-1450 |
| Productor y Ganadería | 655-825 | 825-1025 | 1025-1195 |
| Productor, Manejador y Ganadería | 680-855 | 855-1140 | 1140-1450 |
| Solo ganado | 540-825 | 825-1025 | 1025-1195 |

Después de la inspección, se facturará a los clientes las tarifas de inspección: el costo total de la inspección, el alojamiento del inspector y la tarifa del servicio de inspección**.** QCS retiene la tarifa del servicio de inspección para cubrir los costos administrativos asociados con nuestro programa de inspección.

**Inspecciones y muestreos sin previo aviso:** Las inspecciones y muestreos sin previo aviso ocurren de acuerdo con los estándares orgánicos. Las inspecciones no anunciadas no se facturan a menos que se combinen con la inspección del ciclo completo de renovación, y los costos del muestreo aleatorio tampoco se facturan al cliente. Sin embargo, cuando una operación incurre en un incumplimiento técnico o tiene una prueba positiva de contaminación por residuos de pesticidas/OGM, el operador debe cubrir el costo de cualquier inspección de seguimiento sin previo aviso y/o muestreo asociado requerido para completar nuestra investigación sobre el problema. Este costo tiene un tope de $600 por investigación de cada incumplimiento técnico y/o resultado de muestreo positivo. Las investigaciones pueden transferirse desde su ciclo de certificación anterior, pero la ventana facturable para cualquier actividad de investigación no deberá exceder los 365 días desde que se emitió el incumplimiento técnico o desde que QCS tuvo conocimiento del resultado positivo del muestreo.

**Certificación acelerada** La certificación acelerada está destinada a clientes que buscan una revisión prioritaria de su Plan de Sistema Orgánico (OSP) de 15 a 20 días hábiles o de 30 a 40 días hábiles para la certificación. QCS define los días hábiles como días de semana (de lunes a viernes) siempre que los días de semana no sean feriados. La capacidad de QCS para completar el proceso de certificación en este período de tiempo depende de la presentación de una solicitud completa/plan de sistema orgánico, documentación de respaldo y tarifas, la voluntad de responder rápidamente con cualquier información adicional solicitada por QCS, la disponibilidad del inspector y la disponibilidad del cliente para estar presente en la inspección. Las tarifas de certificación acelerada se suman a las tarifas de certificación. Además, para garantizar que los inspectores y QCS sean compensados por posibles interrupciones en los programas de inspección cuando se atienden solicitudes aceleradas, las horas de los inspectores se facturarán un 100 % más por 15 a 20 días hábiles y un 50 % más por solicitudes aceleradas de 30 a 40 días hábiles. La tarifa del servicio de inspección aumentará del estándar de $95 por inspección a $190 por 15 a 20 días y $145 por 30 a 40 días.

**Inspecciones aceleradas canceladas** Cuando se trabaja en un cronograma acelerado, QCS necesita asegurar el tiempo de uno de nuestros inspectores calificados con muy poca antelación. Esto puede requerir que los inspectores reprogramen las inspecciones previamente planificadas, bloqueen períodos de tiempo adecuados para su inspección que, de otro modo, podrían cubrirse con otras asignaciones e incurrir en gastos para hacer los arreglos de viaje necesarios. Gran parte de este trabajo puede, por necesidad, ocurrir simultáneamente con su revisión inicial, que debe completarse antes de que pueda llevarse a cabo una inspección.

Debido a esto, los inspectores pueden incurrir en costos significativos solo si la fecha de la inspección cambia debido a demoras atribuibles al cliente, que incluyen, entre otros : una revisión inicial que se ha extendido por solicitudes prolongadas de información requerida para corregir la presentación de una solicitud incompleta , retraso en las respuestas de los clientes a las solicitudes de información y/o cancelación debido a la disponibilidad de personal y cierres imprevistos de plantas/granjas.

Para garantizar que los inspectores sean compensados por todos los gastos, la pérdida de ingresos y la pérdida de costos de oportunidad cuando ocurren demoras de esta naturaleza, se cobrará una tarifa adicional de $600 + gastos por todas las inspecciones canceladas/retrasadas de solicitudes aceleradas, siempre que la situación cumpla con estas condiciones: 1) La solicitud y las tarifas aceleradas se han enviado a QCS, 2) QCS asigna un inspector, 3) El inspector y el cliente han acordado una fecha de inspección, y 4) La inspección se retrasa por una de las razones citadas anteriormente.

**Política de reembolso** Si la solicitud se retira antes de la inspección, se puede reembolsar la mitad de la(s) tarifa(s) de certificación. Si se retira después de que se haya asignado un inspector, la(s) tarifa(s) de certificación no son reembolsables. Las tarifas de certificación acelerada no son reembolsables. Si se le niega, suspende o revoca la certificación, las tarifas de certificación no son reembolsables y todas las facturas deben pagarse de acuerdo con los términos; los cargos de inspección deben pagarse si se llevó a cabo la inspección.

**Política de referencia** Si un cliente existente refiere a un nuevo cliente a QCS, siempre que el nuevo cliente proporcione una solicitud, tarifas y una declaración de que fue referido por ese cliente de QCS existente, se otorgará un crédito no transferible de $50 al cliente de QCS existente.

**Equivalencia orgánica EE. UU.-Taiwán** Se requiere que QCS analice anualmente 1/3 de los clientes verificados según el Acuerdo de Exportación Orgánica de EE. UU.-Taiwán. Como este es un requisito de Taiwán, el costo de las pruebas de laboratorio es responsabilidad del cliente. Si QCS recopila y envía una muestra para la prueba, se facturarán los costos reales.

**Certificados de transacciones** QCS espera que la solicitud de certificado de transacción se envíe antes de enviar el producto. Para los COI a través del sistema TRACES para la Unión Europea (UE), el COI debe emitirse antes de enviar el producto , según lo exige el reglamento de la UE (EC 834/2007 Artículo 33, EC 889/2008 Artículo 84, EC 1235/2008 Artículo 13, y CE 2020/25). Para las solicitudes TM-11 o NAQS, QCS espera que la solicitud del certificado de transacción se envíe antes de enviar el producto para verificar el cumplimiento. Si se envía una solicitud TM-11 o NAQS después de que se haya enviado el producto, no se emitirá el documento TM-11 o NAQS si se determina que la composición o el etiquetado del producto no cumplen con la regulación, o con el acuerdo de equivalencia o exportación. . La solicitud de certificado de transacción y la documentación de respaldo deben estar completas y en conformidad para garantizar los plazos anteriores.